

Ordenanza

Número:	
Referencia: AUTORIZACION SUBDIVISION INMUEBLE Sra. Jorge Erhardt	

ORDENANZA

Sesión Ordinaria, 15 de Junio de 2023.-

VISTO:

El expediente N°14874/2023 originado por el Sr. Jorge M. Erhardt, y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado expediente es remitido por la Subdirección de Planeamiento y Obras Privadas, y refiere a la subdivisión por vía de excepción de un inmueble ubicado en Calle Dorrego 1582, Lote 11, Manzana 164, Distrito R1, Zona Urbana, Partida Nº 72.871, Mensura Nº 20.588.

Que el Sr. Erhardt manifiesta ser propietario en condominio con la Sra. Liliana Yolanda Riffel, de conformidad al croquis adjunto en el expediente.

Que el terreno se conforma de 450,23m2, en el cual existe una vivienda propiedad de Liliana Yolanda Riffel y el Sr. Jorge M Erhardt menciona que adquirió el 50% del terreno en cuestión ya que es lindero por el lado noroeste.

Que la subdivisión que se plantea es la mitad para anexar al lote lindero del Sr. Erhardt y la otra mitad, donde se encuentra la vivienda, quedará en propiedad de la Sra. Riffel,

Que el lote N° 1 a nombre del Sr. Erhardt tendrá 225,57m2 y 4,48m de frente y será anexado a su lote lindero cumpliendo con los metros cuadrados de superficie mínima y metros de frente según Ordenanza N° 65/2020

Que la excepción recae en que el lote 2, que queda a nombre de la Sra. Riffel, cuenta con una superficie de 225,57m2 y 7,67 metros de frente. Según la Ordenanza Nº 65/2020 — Anexo 2 las superficies mínimas para el distrito donde se encuentra el terreno es de 250m2 y que también hay una tolerancia del 10% para las superficies mínimas, donde dicho terreno encuadra en su medida, no así la de metros de frente, donde en la ordenanza y anexo nombrado dice que debe cumplir con 10 metros de frente.

Que el tema fue analizado en la comisión de planeamiento resolviéndose dar dictamen favorable a la solicitud.

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CRESPO

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Autorícese por vía de excepción a la Sra. Liliana Yolanda Riffel, DNI Nº 17.426. 541y al Sr. Jorge M. Erhardt, DNI: 29.794.452 la subdivisión del inmueble ubicado en Calle Dorrego 1582, Lote 11, Manzana 164, Distrito R1, Zona Urbana, Partida Nº 72.871, Plano Mensura antecedente Nº 20.588, quedando el lote 1 con 225,57m2 y 4,48 metros de frente y el Lote 2 con 225,57m2 y 7,67 metros de frente, según el croquis adjunto en el expediente digital.

ARTICULO 2º: Remitir copia de la presente a los interesados.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, archívese, etc.